 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</b>  <b>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA DE PETICIONES ANÓNIMAS</b>	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2025019610 - 17/06/2025
		Página: 1 de 1

Lugar y fecha de fijación: Bogotá D.C., 4/03/2026

Radicado No. 1389112026

Fecha de radicación: 25/02/2026

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 69, de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup> "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", en la fecha se procede a dejar constancia de la publicación de la respuesta No. S2026042188 a la petición anónima, proyectada por:

Nombre del funcionario: Mauricio Gutiérrez París

Cargo del funcionario: Subdirector Local para la Integración Social Chapinero

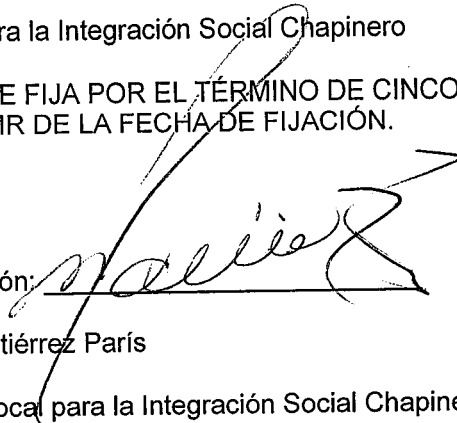
Dependencia: Subdirección Local para la Integración Social Chapinero

LA PRESENTE CONSTANCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN.

Fecha de desfijación: 10/03/2026

Hora de desfijación: 4:30 pm

Firma del responsable de la desfijación:



Nombre del funcionario: Mauricio Gutiérrez París

Cargo del funcionario: Subdirector Local para la Integración Social Chapinero

Dependencia: Subdirección Local para la Integración Social Chapinero

Elaborado por: Edwin Yesid Ballen Lizarazo Instructor 313 - 14

<sup>1</sup> Artículo 69. Notificación por aviso. de la Ley 1437 de 2011" Si no ouidere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5)





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA  
FORMATO SOLICITUD A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Código: FOR-CE-003

Versión: 2

Fecha: Memo I2025035951 - 20/10/2025

Página: 1 de 2

Esta solicitud debe ser remitida por correo electrónico a: [solicitudesoac@sdis.gov.co](mailto:solicitudesoac@sdis.gov.co)

Fecha: 04/03/2026

SUBDIRECCIÓN LOCAL CHAPINERO

Dependencia solicitante:

Tema: PUBLICACIÓN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN ANÓNIMO N° S2025213680

Verificación de pertinencia:

¿Antes de remitir esta solicitud realizó alguna consulta o asesoría al respecto sobre la pertinencia del tema con un profesional de la Oficina Asesora de Comunicaciones?

SI

No

N/A

A. COMUNICACIÓN INTERNA (Producción y/o difusión de información dirigida a servidores y colaboradores de la entidad):

Describe su requerimiento detalladamente:

B. COMUNICACIÓN EXTERNA (Producción y/o difusión de información dirigida a la ciudadanía o entes externos):

Describe su requerimiento detalladamente:

C. PUBLICACIÓN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL (Publicación, actualización o modificación de información):

Describe su requerimiento detalladamente, especificando la ruta y ubicación dentro de la sección requerida.

Solicito que se publique en la página de SDIS la notificación por aviso, en la opción "Atención a la Ciudadanía" y luego en "Registra tus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias"

Nombres: Anónimo

Inicio de la publicación: 04/03/2026

Final de la publicación: 10/03/2026

Radicado: S2026042188

Requerimiento: Publicación página web institucional respuesta derecho petición

D. EVENTOS (Acompañamiento del equipo de comunicaciones para el desarrollo de una actividad):

Describe su requerimiento detalladamente (nombre del evento, fecha, hora y lugar y tipo de acompañamiento):

E. Datos del solicitante: EDWIN YESID BALLEEN LIZARAZO

Nombre de quien realiza la solicitud: EDWIN YESID BALLEEN LIZARAZO

Cargo de quien realiza la solicitud: DESIGNADO BTE

Teléfono de contacto: 3143894755 Correo electrónico: [eballen@sdis.gov.co](mailto:eballen@sdis.gov.co)

Nombre del subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante: MAURICIO GUTIERREZ PARIS

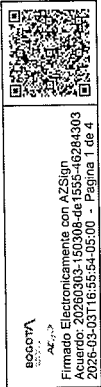
Cargo: Subdirector Local para la Integración Social - Chapinero

Firma del subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante.

Recuerde:

- La recepción y trámite de las necesidades de comunicación, se realiza por medio de solicitud oficial al correo electrónico [solicitudesoac@sdis.gov.co](mailto:solicitudesoac@sdis.gov.co).
- No se tramitan formatos sin diligenciar en su totalidad sin la firma del subsecretario(a), director(a), subdirector(a) y/o jefe de oficina solicitante, el requerimiento será devuelto.
- Los tiempos de respuesta para su solicitud están establecidos en los procedimientos de Comunicación Interna (PCD-CE-001) y Comunicación externa (PCD-CE-002) los cuales se pueden consultar en <https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/comunicacion-estrategica-procedimientos>.
- Tener presente que el tiempo de atención inicia a partir de la contestación de su requerimiento a vuelta de correo y referenciado con número consecutivo.
- Si el requerimiento se trata de actualización y/o publicación de documentos en la página web, este debe cumplir con el diligenciamiento total de los criterios de accesibilidad (Hoja 2)





SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-03-03 15:03:17  
Radicado: S2026042188  
Cod Dependencia: 22 Fol: 2  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION LOCAL CHAPINERO  
Destino: ANONIMO  
Total Anexos: 1 (1 Tabla Externos)

Código 1213010

Bogotá, D.C.,

Señor/a:  
Ciudadano/a.  
Bogotá

**Asunto:** Respuesta RQ1389112026

Respetado Señor/a ciudadano/a, reciba un cordial saludo.

En atención a la petición recibida de manera anónima a través del canal de Servicio a la Ciudadanía, relacionada con la presunta presencia de una niña y el desarrollo de actividades comerciales en el establecimiento ubicado en la Calle 69 No. 19–23, esta Subdirección Local se permite emitir respuesta en los siguientes términos:

### 1. Antecedentes

Se recibió requerimiento ciudadano en el que se pone en conocimiento la posible presencia de una niña en un establecimiento de comercio, presuntamente vinculada a actividades comerciales, en la dirección antes indicada.

### 2. Actuaciones adelantadas

En el marco de las competencias misionales de la Secretaría Distrital de Integración Social, orientadas a la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Distrito Capital, el equipo del servicio Centro Amar Chapinero realizó visita de verificación en el sector referenciado.

Durante la actuación se constató lo siguiente:

- La dirección indicada en el requerimiento no corresponde a una nomenclatura existente en el sector señalado.
- En el área verificada predominan bodegas, establecimientos empresariales y un establecimiento de comercio tipo tienda.
- No se evidenció la presencia de niños, niñas o adolescentes en condiciones de riesgo o presunta vulneración de derechos, ni acompañando actividades comerciales en el lugar inspeccionado.
- No se identificaron elementos objetivos que permitan corroborar los hechos descritos en la petición.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@psdla.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@psdla.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ  
ALC  
Firmado Electrónicamente con A2Sign  
Acuerdo: 20260303-150308-de-1555-46284303  
2026-09-03T16:55:54-05:00 - Página 2 de 4

Se anexa registro fotográfico compuesto por seis (6) imágenes, en las cuales consta la fecha y hora de la visita efectuada.

### 3. Consideraciones

De conformidad con el marco funcional de la Secretaría Distrital de Integración Social, la intervención institucional procede exclusivamente en situaciones relacionadas con la presunta vulneración o amenaza de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Las actuaciones de inspección, vigilancia y control sanitario o comercial de establecimientos corresponden a las autoridades distritales competentes en dichas materias, conforme a la normatividad vigente.

### 4. Conclusión

Con base en la verificación realizada, no se evidenciaron situaciones que configuren presunta vulneración de derechos de niños, niñas o adolescentes en el sector inspeccionado, razón por la cual no se requiere apertura de proceso de restablecimiento de derechos por parte de esta entidad.

La Secretaría Distrital de Integración Social reitera su disposición para actuar de manera oportuna frente a cualquier situación que comprometa la garantía de derechos de la población sujeto de especial protección constitucional.

Cordialmente;

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

**MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS**  
**Subdirector Local para la Integración Social de Chapinero**

Elaboró: Cristian Camilo Sanabria Trabajador Social Centro Amar Chapinero CPC 13002/2025  
Revisó: Claudia Marcela Medina Osorio Responsable Centro Amar Chapinero CPS 11484/2025  
Ajustó: Catalina Helena Luzardo Martínez Apoyo jurídico CPS 10800/2025

Anexos: (3) Tres folios registro fotográfico

#### AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Valor  
Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260303-150308-de1555-46284303  
2026-03-03T16:55:54-05:00 - Página 3 de 4

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026042188

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260303-150308-de1555-46284303

Creación: 2026-03-03 15:03:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-03 16:55:53



Escanee el código para verificación

## Aprobación: Subdirector Local

Mauricio Gutiérrez Paris  
15905540

mgutierrezp@sdis.gov.co

SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE CHAPINERO

## Revisión: Abogado

Catalina Luzardo Martínez  
52700814

cluzardo@sdis.gov.co


Apoyo Jurídico  
SDIS

## Elaboración: Referente Local

Claudia Marcela Medina Osorio  
51999604

cmmedina@sdis.gov.co

Responsable Centro Amar Chapiner  
SLIS Centro Amar Chapinero

  
 Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Fecha: 2026-03-03T16:55:53-05:00  
 2026-03-03T16:55:53-05:00 - Página 4 de 4

TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración		Claudia Marcela Medina Osorio cmmedina@sdis.gov.co Responsable Centro Amar Chapiner SLIS Centro Amar Chapinero	Aprobado	Env.: 2026-03-03 15:03:14 Lec.: 2026-03-03 15:05:36 Res.: 2026-03-03 15:05:39 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email
Revisión		Catalina Luzardo Martinez cluzardo@sdis.gov.co Apoyo Jurídico SDIS	Aprobado	Env.: 2026-03-03 15:05:40 Lec.: 2026-03-03 15:06:03 Res.: 2026-03-03 15:06:11 IP Res.: 181.63.24.104 Canal: Email
Aprobación		Mauricio Gutiérrez Paris mgutierrezp@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE CH	Aprobado	Env.: 2026-03-03 15:06:12 Lec.: 2026-03-03 16:55:46 Res.: 2026-03-03 16:55:53 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026042188

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260303-150308-de1555-46284303

Creación: 2026-03-03 15:03:08

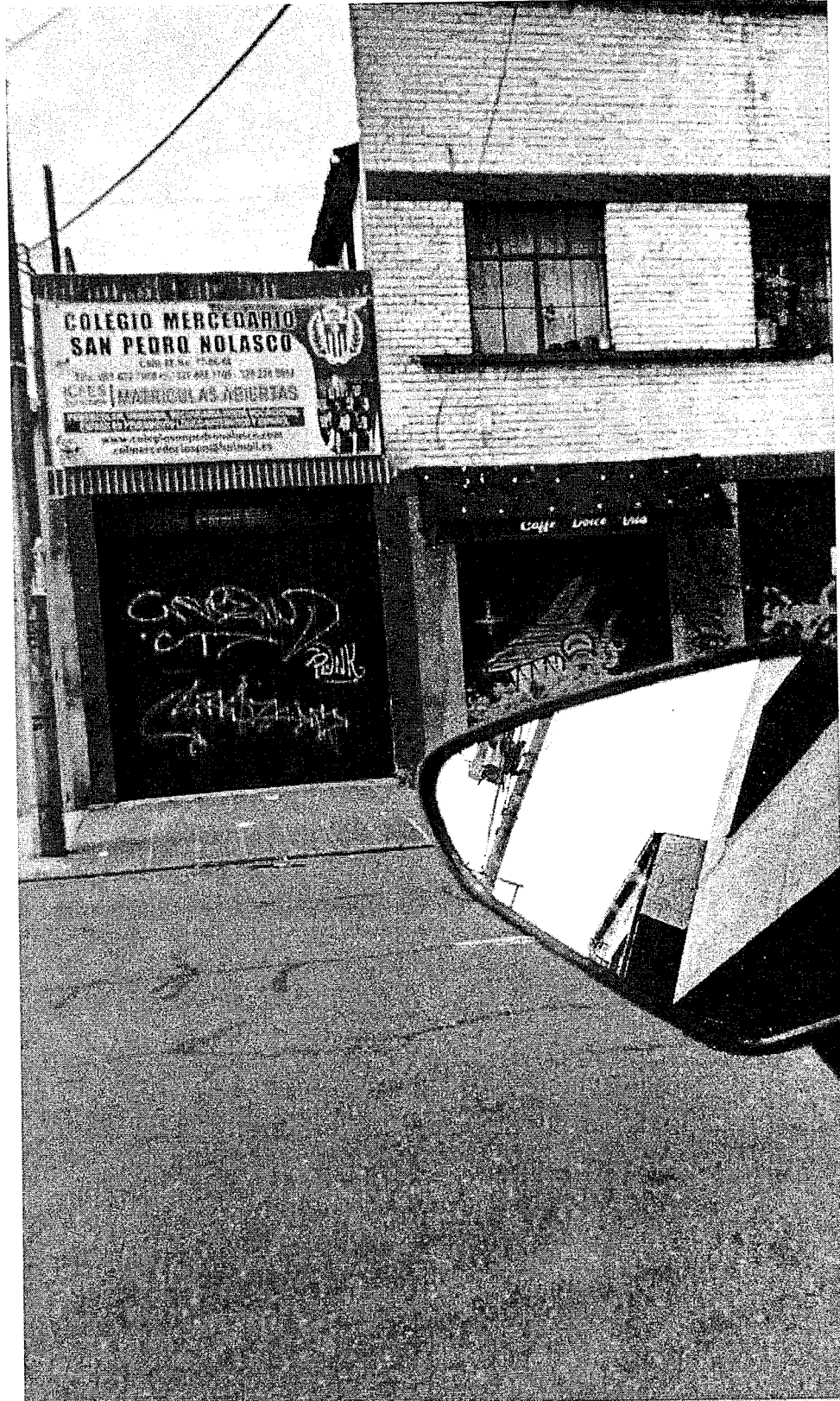
Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-03 16:55:53



Escanee el código para verificación

< 3 de marzo de 2026  
7:13 a. m. Bogotá Barrios Unidos



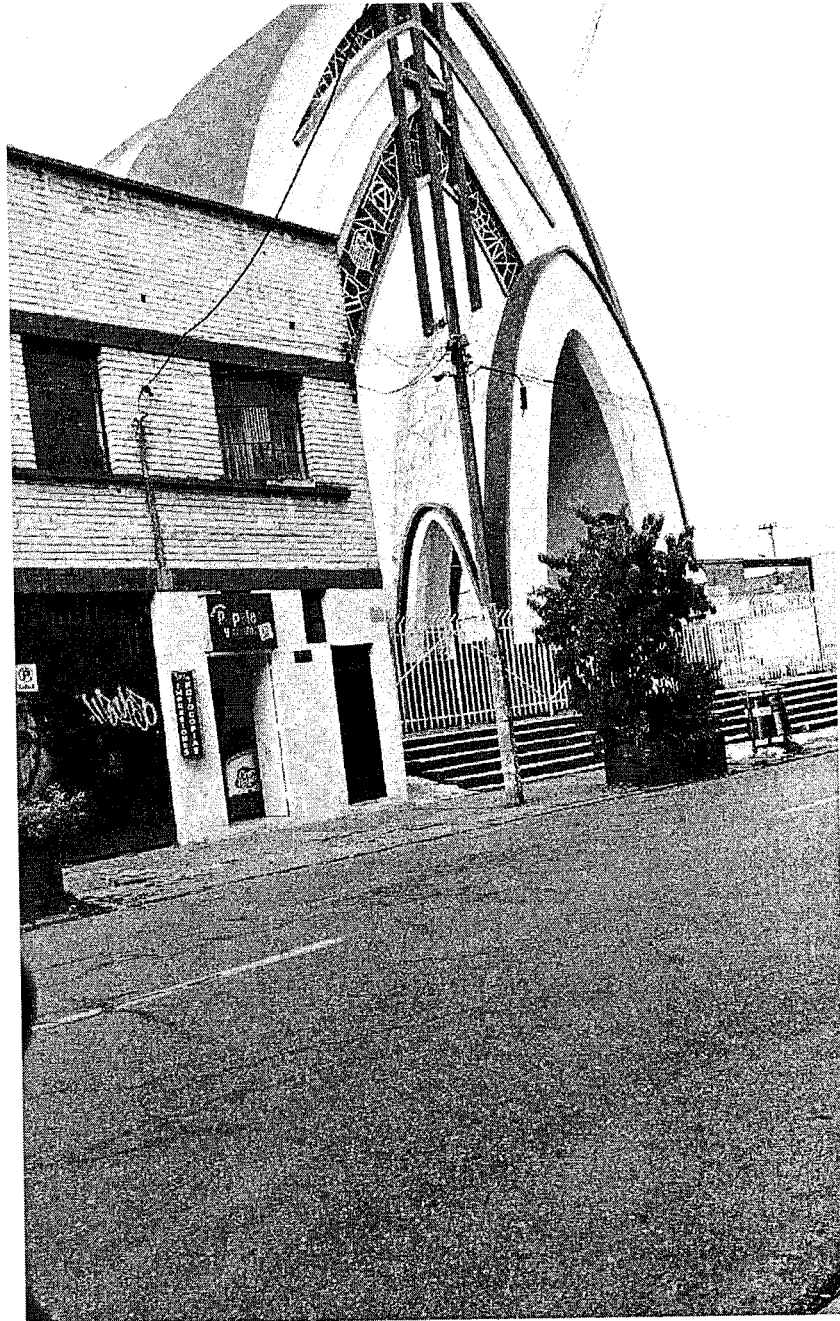


3 de marzo de 2026

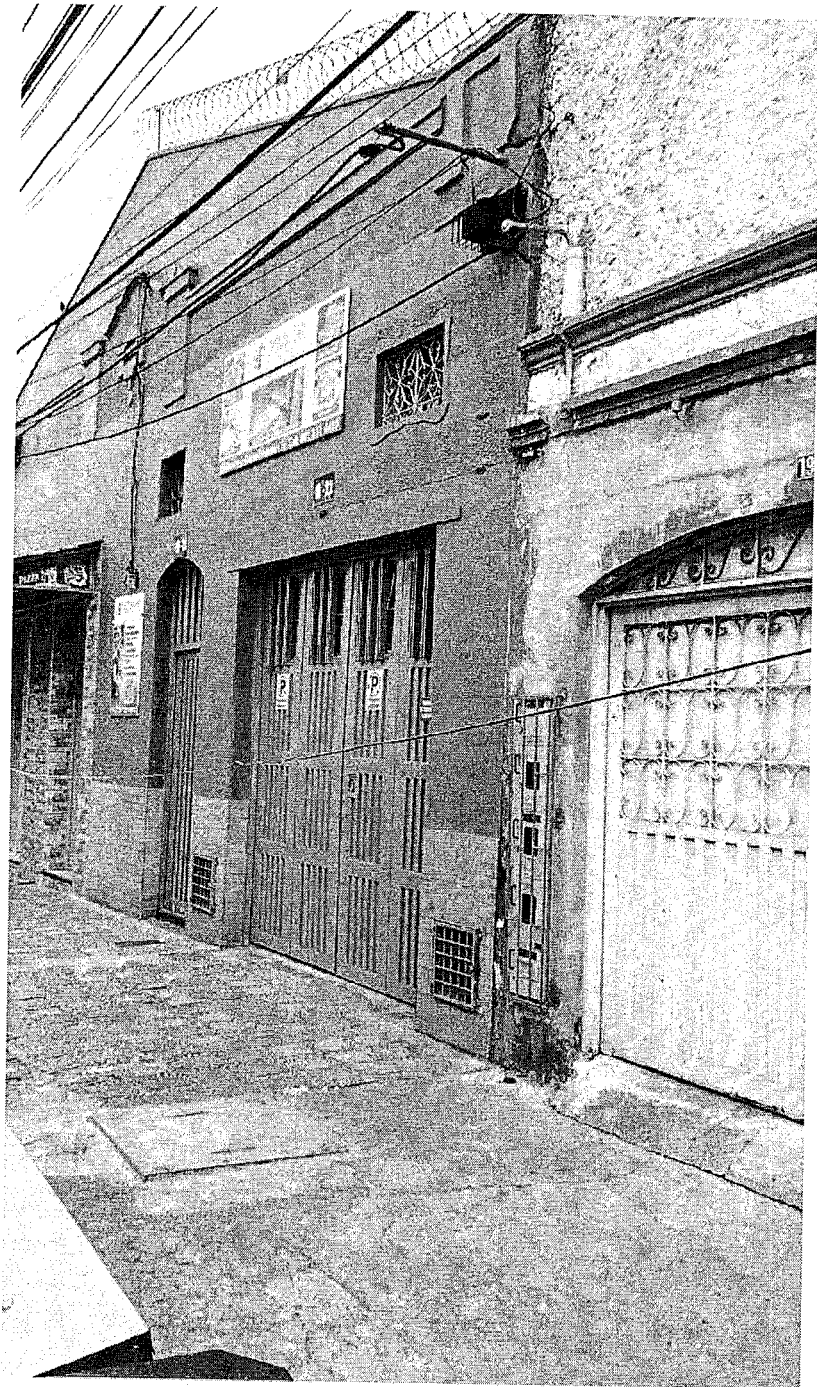
7:15 a. m. Bogotá, D.C. Barrios Unidos



< 3 de marzo de 2026  
7:12 a. m. Bogotá Barrios Unidos




< 3 de marzo de 2026  
7:19 a. m. Bogotá Barrios Unidos




  
Compartir

  
Favorito

  
Edición de IA

  
Eliminar

  
Más

< 3 de marzo de 2026  
7:18 a. m. Bogotá, D.C. Barrios Unidos



< 3 de marzo de 2026  
7:15 a. m. Bogotá, D.C. Barrios Unidos

